

to a España podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, presentación de créditos.

Para cualquier consulta podrán dirigirse al teléfono del CCS en Madrid, 91 700 55 12, fax 91 319 53 90, e-mail: actividadliquidadora@consorseguros.es.

Madrid, 11 de enero de 2005.-La Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), Concepción Bermúdez Meneses.-1.441.

**NUEVA ACRESA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a las nueve treinta horas del 10 de febrero de 2005, en primera convocatoria y a las nueve treinta horas del 11 de febrero en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.-Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias.

Tercero.-Ampliación de Capital Social de 301.106,01 Euros, equivalente a 501 acciones de un valor nominal de 601,01 Euros la acción.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Autorización y delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Lectura y aprobación del Acta.

Nota: Los socios pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, a 19 de enero de 2005.-El Presidente del Consejo, Antonio Leal Gallo.-Secretario del Consejo, José Romero Gutiérrez.-2.346.

**OCEJON INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de febrero de 2005, a las nueve horas, Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 16 de febrero de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.-Cambio de denominación social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.-Sustitución de la Entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Es-

tatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de enero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Garay Morenés.-2.328.

OKITEX, S. L.

(Sociedad absorbente)

**LÓPEZ SÁNCHEZ JUAN ALBERTO
000608874Q SLNE**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Para conocimiento general se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 1 de diciembre de 2004 han acordado la fusión por absorción mediante el traspaso en bloque de todo el patrimonio de López Sánchez Juan Alberto 000608874Q SLNE a Okitex, S.L., con fecha de efectos 1 de enero de 2005, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Ourense y Pontevedra, los días 10 de diciembre de 2004 y 13 de diciembre de 2004, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ourense, 30 de diciembre de 2004.-Administrador de Okitex, S.L., Juan Alberto López Sánchez.-Administrador de López Sánchez Juan Alberto 000608874Q SLNE, Juan Alberto López Sánchez.-1.721.

2.ª 25-1-2005

**PESQUERAS
MARTÍNEZ LORENZO, S. A. L.**

La Junta general universal extraordinaria de la compañía «Pesqueras Martínez Lorenzo, S. A. L.», acordó con fecha 20 de enero de 2005, reducir el capital social en la suma de 45.075,91 euros, por donación de dividendos pasivos pendientes de realizar, reduciendo el nominal de las acciones en la suma de 22,54 euros cada una, quedando, por tanto, un capital social de 15.025,30 euros representado por 2.000 acciones de 7,51 euros cada una.

Gijón, 24 de enero de 2005.-El Administrador único, Antonia Lorenzo Parceros.-2.364.

**PROYECTOS DE INGENIERÍA
Y SERVICIOS, S. A.**

Por acuerdo unánime adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2.004, se aprueba la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, así como el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios.	
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas.	
1. Reserva Legal.....	12.020,24
Total Reservas	12.020,24
V. Resultados de Ejercicios Anteriores.	
2. Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-91.248,61
Total Resultados Ejercicios Anteriores	-91.248,61
Total Fondos Propios.....	-19.127,16
E) Acreedores a corto plazo.	
V. Otras Deudas no Comerciales.	
6. C/C con socios y administradores..	19.127,16
Total Otras Deudas no Comerciales	19.127,16
Total acreedores a corto plazo.	19.127,16
Total pasivo	0,00

Madrid, 29 de diciembre de 2004.-Administrador único, D. Alfonso García Martín.-1.422.

**SESTRA, S. A.
(Sociedad escindida)**

**SESTRA INGENIERIA
Y ARQUITECTURA, S. L.**

**SEFIS ACTIVOS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de Escisión total

Se comunica, al amparo del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2004, en el domicilio social, sito en Zuatzu n.º 2 de San Sebastián, se adoptó el acuerdo de la escisión total de la sociedad, procediendo por ello, a la extinción de la misma, con división de todo su patrimonio que se traspasará a las siguientes sociedades: Sestra Ingeniería y Arquitectura, Sociedad Limitada y Sefis Activos, Sociedad Limitada, de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil con fecha 4 de octubre de 2004.

Igualmente, se hace constar a los acreedores y accionistas el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Sebastián, 10 de enero de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Uría Martiarena.-1.555. 2.ª 25-1-2005

**SOCIEDAD DE INCENDIOS
DE LESACA**

(En liquidación)

LLAMAMIENTO A ACREEDORES DE LA ENTIDAD

Convocatoria para la presentación de créditos.
Plazos aplicables.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de noviembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 6/11/2005) se ha revocado la anterior Orden ministerial de 16 de octubre de 2002, acordando la disolución de oficio de la referida

entidad y la encomienda de su liquidación al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28. 1 de dicho texto refundido, se hace llamamiento a los acreedores no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes presenten sus reclamaciones en el domicilio de la División de Liquidaciones de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros, calle Marqués de la Ensenada, n.º 16, 2.º, 28004 Madrid, adjuntando originales de la documentación justificativa. De no hacerlo así no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, presentación de créditos.

Para cualquier consulta podrán dirigirse al teléfono del CCS en Madrid, 91 700 55 12, fax 91 319 53 90, e-mail: actividadliquidadora@consorseguros.es.

Madrid, 11 de enero de 2005.—La Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), Concepción Bermúdez Meneses.—1.440.

**TECNOLOGÍAS DEL MEDIO
AMBIENTE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MANIPULACIONES FORESTALES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias de «Tecnologías del Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (en adelante TECMASA) con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente número 6-B y código de identificación fiscal -08948143 y «Manipulaciones Forestales, Sociedad Anónima» (en adelante MAFOSA) con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente, número 6-B y código de identificación fiscal A-08341448, celebradas con carácter universal, con fecha 13 de enero de 2005, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de MAFOSA por TECMASA, con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y la adquisición en bloque de su patrimonio social por la última, sobre la base de los balances cerrados el 15 de noviembre de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2005.

Al ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno ni ha lugar al aumento del capital social de la sociedad absorbente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos legales oportunos se hace constar que no existen obligacionistas en las sociedades intervinientes en la fusión.

Tres Cantos, a 13 de enero de 2005.—El Consejo de Administración de Tecnologías del Medio Ambiente, Sociedad Anónima, don Ángel Luis Robledano Ortega; un Administrador Solidario de Manipulaciones Forestales, Sociedad Anónima, don José Antonio Comesaña Portela.—1.915. 2.ª 25-1-2005

**TRANSPORTES ASOTRANS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Gallarta (Abanto y Ciérbana-Vizcaya), polígono El Campillo, parcela 32, s/n, el día 22 de febrero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 23 de febrero, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, en los quince días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos, en su caso, preceptivos.

Gallarta (Abanto y Ciérbana-Vizcaya), 17 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ángel Fernández Tajada.—1.439.

VALOTEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios que se celebrará el día 21 de febrero de 2005, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Casp 54 1.º 1.ª de Barcelona, en primera convocatoria, si procediera, la Junta se reunirá al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Distribución de Dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Carles Brugué Julià.—2.083.

**VINOS DE LOS HEREDEROS
DEL MARQUÉS DE RISCAL, S. A.**

Sustitución y canje de títulos

En cumplimiento del procedimiento de canje de acciones previsto en la operación de fusión por absorción de la sociedad Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), por la sociedad Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), así como de la consiguiente ampliación de capital y simultánea creación de dos nuevas series de acciones, se comunica que en el plazo de un mes a partir de esta publicación y en el domicilio social de la mercantil Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, sito en Elciego (Álava), calle Torea, 1, se procederá a las siguientes operaciones:

Sustitución de las acciones de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, por títulos nuevos de la Serie A de la misma Sociedad, con idéntico valor nominal.

Canje de las acciones de Vinos Blancos de Castilla, Sociedad Anónima, por títulos nuevos de la Serie B de la Sociedad Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima, de acuerdo con el procedimiento previsto en la operación de fusión por absorción.

A este respecto, se hace constar que los títulos se entregarán a la persona a cuyo nombre figura o a sus herederos, previa justificación de su derecho.

En Elciego (Álava), 12 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Alejandro Aznar Sainz.—2.086.

**VISTAZUL PROYECTOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LA COLINA 2000, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Vistazul Proyectos, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y el socio único de la sociedad La Colina 2000, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han acordado con fecha 14 de enero de 2005, su fusión de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en virtud de la cual Vistazul Proyectos, Sociedad Limitada, absorbe a La Colina 2000, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y han aprobado los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho de oposición a la fusión que, durante un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión, don Rubén Muñoz Domínguez.—1.557. 2.ª 25-1-2005